



NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA

ESCRITURA NUMERO.- MIL TREINTA Y OCHO (No. 1038).-

En la ciudad

17. MAR 1988 San Francisco

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS cisco de Qui

" COMPANIA ETIQUETEX S.A. " to, capital

DE: S/. 2'500.000,00 de la Repúbli

A: S/ 5'000.000,00 ca del Ecua-

AUMENTO S/. 2'500.000,00 dor, hoy día

DI 3 COPIAS miércoles, ca

torcedé Octubre

de mil novecientos ochenta y siete; ante mí, doctor Ro-

berto Salgado Salgado, Notario Vigésimo Cuarto de este

Cantón, comparece, el señor José del Pozo, a nombre y

representación de la Compañía ETIQUETEX S.A., en su ca-

lidad de Gerente General de dicha Institución, y debi-

damente autorizado por la Junta General de Accionistas

de dicha Institución, conforme consta con los documen-

tos que se agregan como habilitantes .- El comparecien-

te es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil

soltero, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad ca-

pital, legalmente capaz para contratar y obligarse, a

quien de conocerle doy fe; y, dice : Que eleve a escri-

tura pública la minuta que me entregan cuyo tenor lite-

ral y que transcribo dice lo siguiente : " S E Ñ O R

N O T A R I O : En el Registro de escrituras públicas

a su cargo, sírvase hacer constar una de aumento de

capital y reforma de estatutos de la Compañía ETIQUETEX

S.A., al tenor de las siguientes cláusulas : P R I M E-

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

1 R A .- OTORGANTE .- Concorre al otorgamiento del pre-

2 sente instrumento el señor José del Pozo, a nombre y

3 en representación de la Compañía ETIQUETEX S.A., en

4 su calidad de Gerente y debidamente autorizado por la

5 Junta General de Accionistas de dicha Compañía, como

6 consta de los documentos que se acompañan : S E G U N

7 D A .- ANTECEDENTES .- UNO .- Mediante escritura públi-

8 ca otorgada en la ciudad de Quito, ante el Notario Dé-

9 cimo Noveno del Cantón el diecinueve de enero de mil

10 novecientos ochenta y uno, inscrita el tres de febrero

11 del mismo año, se constituyó la Compañía ETIQUETEX C.

12 LTDA., con un capital de Dos millones de sucres. DOS.-

13 El treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta

14 y uno, mediante escritura pública otorgada ante el No-

15 tario Décimo Noveno del Cantón Quito, inscrita en el

16 Registro Mercantil el veinte y uno de agosto del mis-

17 mo año, la Compañía aumentó su capital en la suma de

18 quinientos mil sucres, con lo que quedó fijado en la

19 suma de dos millones quinientos mil sucres. TRES .-

20 Posteriormente, mediante escritura pública otorgada

21 ante el Notario Vigésimo Octavo del Cantón Quito, el

22 treinta de octubre de mil novecientos ochenta y cinco,

23 debidamente inscrita en el Registro Mercantil, la Com-

24 pañía ETIQUETEX C.LTDA., se transformó en una Sociedad

25 Anónima, con la denominación de ETIQUETEX S.A. CUATRO.

26 La Junta General U_niversal de Accionistas de la indica-

27 da Compañía, reunida el veintiséis de marzo de mil no-

28 vecientos ochenta y siete, por unanimidad, resolvió

17.MAR88 000003



NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA



aumentar el capital y reformar los Estatutos Sociales.

T E R C E R A .- AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTA-

TUTOS .- Con los antecedentes expuestos, el comparecien-

te, en la calidad que invoca y acredita y dando cumpli-

miento a lo dispuesto por la Junta General de Accio-

nistas de ETIQUETEX S.A. declara: UNO .- Que la indica-

da Compañía procede a aumentar el capital social de la

suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES, en que se

encuentra fijado a la fecha, a la suma de CINCO WILLO-

NES DE SUCRES (S/. 5'000.000,00) esto es, un aumento

efectivo de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES. DOS.-

Que como el aumento de capital y la reforma de estatu-

tos se hallan completamente detallados y pormenoriza-

dos en el Acta de la Junta General que los resolvió

se eleva a escritura pública y se transcribe a continua-

ción una copia certificada de dicha acta. ACTA DE LA

JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

ETIQUETEX S.A. En la ciudad de Quito, el día de hoy,

veintiséis de marzo de mil novecientos ochenta y siete,

a las diez horas, en las oficinas ubicadas en la Aveni-

da Seis de Diciembre cinco mil novecientos diecinueve

de esta ciudad de Quito, se reúnen los accionistas de

la Compañía ETIQUETEX S.A., según el siguiente detalle:

ACCIONISTA	REPRESENTANTE	ACCIONES
TEXTILES NACIONALES S.A.	Felipe Amenábar	2.496
RICHARD HANDAL		1
ANDRES PONCE PALACIOS		1
MIGUEL ANDRADE VAREA		1

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

T O T A L

2.500

El nombramiento del señor Felipe Amenábar como Gerente General de TEXTILES NACIONALES S.A., se agregan al expediente. Por encontrarse presente la totalidad de capital parado de la compañía, los señores accionistas, al amparo de lo dispuesto en el Artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías, convienen en constituirse en Junta General Universal para conocer y resolver sobre los siguientes asuntos: UNO .- Balance general, estado de pérdidas y ganancias e informes de la administración y Comisarios por el ejercicio económico de mil novecientos ochenta y seis. DOS .- Resolución sobre la distribución de beneficios sociales. TRES .- Nombramiento de Presidente, Directores y Comisarios. CUATRO .- Aumento de capital y reforma de estatutos. El Presidente de la Compañía, señor Richard Handal, luego de verificado el quórum y la decisión de los señores accionistas de tratar el orden del día aprobado, declara instalada la reunión. Actúa como Secretario el Gerente General señor Gonzálo Páez. PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA .- El señor Presidente dispone que se de lectura del Balance General, estado de pérdidas y ganancias y de los informes de los señores Gerente General y Comisarios, como en efecto se lo hace. Sometidos a discusión y análisis dichos documentos, la Junta General por unanimidad, pero con la abstención de los administradores resuelve: APROBAR EL BALANCE GENERAL, ESTADO



NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA



1 Y COMISARIOS CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO
2 DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS. SEGUNDO PUNTO DEL
3 ORDEN DEL DIA .- El señor Presidente concede el uso
4 de la palabra al señor Gerente General, quien informa
5 que de acuerdo con el sistema implantado por la compa-
6 ña, esta no tiene utilidades ni pérdidas ya que su
7 facturación se realiza por medio de TEXTILES NACIONALES
8 S.A. TENASA al costo y dicha compañía cubre los gastos
9 operacionales, motivo por el cual no existen utilida-
10 des que distribuirse. La Junta General, por unanimidad
11 aprueba lo expresado por el señor Gerente General, con
12 lo que se da por tratado el asunto. TERCER PUNTO DEL
13 ORDEN DEL DIA .- El señor Presidente indica que con-
14 vendría a la compañía unificar los nombramientos y
15 períodos de sus personeros, por lo que sugiere que es-
16 ta Junta General realice nuevos nombramientos. La Jun-
17 ta General acoge la sugerencia del señor Presidente,
18 de manera unánime y al propio tiempo resuelve efectuar
19 los siguientes nombramientos: - - - - -
20 PRESIDENTE: SR. RICHARD C. HANDAL
21 DIRECTORES PRINCIPALES: FELIPE AMENABAR T. ANDRES PONCE
22 Y GONZALO PAEZ.
23 DIRECTORES SUPLENTE: HUMBERTO ROSERO P. MIGUEL ANDRA-
24 DE V. Y JOSE ANTONIO DE LA CERDA.
25 COMISARIO PRINCIPAL: SRA. SUSANA MESTANZA
26 COMISARIO SUPLENTE: SR. SERGIO HERNANDEZ.
27 Las designaciones se efectúan por los períodos y con
28 las atribuciones estatutarias correspondientes. CUARTO
PUNTO DEL ORDEN DEL DIA .- El señor Presidente manifies-

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

1 ta a los señores accionistas que por la situación econó-
2 mista del país, resulta necesario aumentar el capital

3 de la compañía a fin de permitir su mejor desarrollo y
4 crecimiento. La Junta General luego de deliberar sobre
5 la moción del señor Presidente, por unanimidad resuelve:

6 UNO .- Aumentar el capital social de la Compañía en la
7 suma de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL SUCRES (S/. 2'500.000,00)

8 de tal manera que quede fijado en la suma de cinco millo-
9 nes de sucres (S/. 5'000.000,00). DOS .- Disponer que
10 el total del aumento de capital sea suscrito y pagado

11 de contado y en efectivo por el accionista TEXTILES NA-
12 CIONALES S.A. TENASA, para cuyo efecto todos los demás

13 accionistas renuncian a su derecho preferente y propor-
14 cional. La suscripción y pago de las acciones deberá

15 realizarse de manera inmediata. TRES .- Reformar los
16 estatutos sociales en los relativo el capital social,

17 de modo que el Artículo Quinto en adelante dira : C AR-

18 TICULO QUINTO .- CAPITAL .- El capital de la Compañía
19 de CINCO MILLONES (S/. 5'000.000,00) en mismo que es-

20 tará representado por CINCO MIL (5.000) acciones ordi-
21 narias y nominativas de un mil sucres (S/. 1.000,00).

22 de valor cada una. " CUATRO .- Autorizar al señor Ge-
23 nente General para que proceda formalizar las resolucio-

24 nes precedentes. Por concluido el tratamiento de los

25 asuntos ~~para~~ los que se constituyó la Junta General, el
26 señor Presidente concede un receso para redactar el ac-

27 ta; luego dispone que se dé lectura de ella, la que es
28 aprobada por todos los asistentes, quines la suscriben

17 MAR 1960 000005



NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA

en expresión de conformidad y con lo que termina la reu-

nión. (firmado) Richard C. Handal PRESIDENTE. (fir-
mado) T EXILES NACIONALES S.A. Felipe Amenábar .-

(firmado) doctor Miguel Andrade Varea .- (firmado)

Felipe Amenábar .- (firmado) Licenciado Andrés Ponce

Palacios .- (firmado) Gonzalo Páez. GERENTE GENERAL-

SECRETARIO .- Es fiel copia del original. Lo Certifico.

(firmado) El Secretario.----- TRES .- Que por renun-

cia de los restantes accionistas el aumento de capital

ha sido suscrito y pagado, en efectivo, íntegramente

por la Compañía TEXTILES NACIONALES S.A. TENASA y que

como consecuencia de ese acto, el capital social de

la Compañía queda distribuido en la siguiente forma :

ACCIONISTA	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	ACCIONES
TEXTILES NACIONALES S.A.	4.496.000,00	4.496
RICHARD HANDAL	1.000,00	1
FELIPE AMENABAR	1.000,00	1
MIGUEL ANDRADE VAREA	1.000,00	1
ANDRES PONCE PALACIOS	1.000,00	1
T O T A L E S :	5.000.000,00	5.000

CUATRO .- Que la Compañía, TEXTILES NACIONALES S.A.

TENASA, es una empresa mixta en los términos de las

normas legales Ecuatorianas aplicables a la inversión

extranjera, por lo que no requiere de autorización

para realizar esta inversión. Como documentos habili-

tantes se agregan; el nombramiento del Gerente General

de la Compañía y una copia de la cédula de Control Tri-

butario de la Compañía. Agregue Usted, Señor Notario,

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

las restantes cláusulas formales necesarias para la completa validez de esta escritura. (Hasta aquí la minuta

que queda elevada a escritura pública con todo su valor

legal, la misma que ha sido elaborada y firmada, por el

doctor Miguel Andrade Varea, afiliado al Colegio de

Abogados de Quito, con matrícula número novecientos

setenta y cuatro .-) Para la celebración de la presente

escritura se observaron todos los preceptos legales

del caso; y, leída que les fue al compareciente íntegramente

por mí, el Notario, se ratifican en todo lo dicho

y para constancia firma conmigo en unidad de acto de

todo lo cual doy fe.- (firmado), José Del Pozo.- Cédulas:

Ciudadanía diecisiete cero cuatrocientos noventa mil o-

chocientos noventa y tres - seis.- Tributaria doscientos

cuarenta y tres mil trescientos diecinueve.- Tributaria

de la Compañía cero cuatro mil doscientos setenta y -

siete.- Registro Unico de Contribuyentes diecisiete

nueve cero cuatro ocho dos nueve ocho siete cero cero

uno.- El Notario, (firmado) Salgado R. Doctor Roberto

Salgado Salgado, Notario Vigésimo Cuarto.- DOCUMENTO

HABILITANTE.- "PROTOCOLIZACION DE NOMBRAMIENTO DE GERENTE

GENERAL.- Quito, julio quince de milnovecientos o-

chenta y siete.- Señor José del Pozo.- Ciudad.- Estima

do señor del Pozo: Cúmplame comunicar a Usted de manera

oficial. que el Directorio de la Compañía ETIQUETEX S.A.

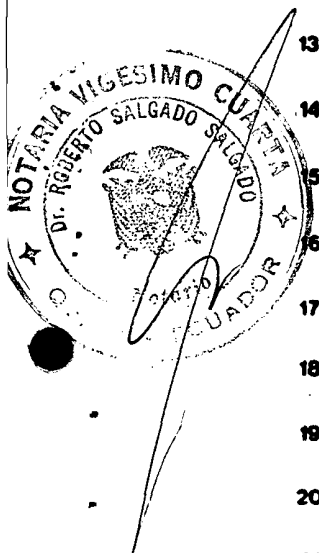
reunido el día veintisiete de marzo de mil novecientos

ochenta y siete, tuvo el acierto de designarle GERENTE

GENERAL, de la Compañía por un período de dos años, con-



**NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA**



1 tados desde la fecha de inscripción de este nombramiento
2 to.- La Compañía se constituyó como Compañía de Respon-
3 sabilidad Limitada mediante escritura pública otorgada
4 el diecinueve de enero de mil novecientos ochenta y u-
5 no, ante el Notario Vigésimo Noveno del cantón Quito,
6 inscrita en el Registro Mercantil el tres de febrero
7 del mismo año.- Sus principales deberes y atribuciones
8 constan en el Artículo cuadragésimo segundo de los Es-
9 tatutos Sociales, que forman parte de la escritura públi-
10 ca de transformación en Sociedad Anónima otorgada el
11 treinta de octubre de mil novecientos ochenta y cinco,
12 ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, ins-
13 crita en el Registro Mercantil el treinta de diciembre
14 del mismo año.- Como Gerente General le corresponde la
15 representación legal, judicial y extrajudicial de la
16 Compañía.- Al participarle este nombramiento hago vo-
17 tos por el éxito de su gestión.- Atentamente, (firmado)
18 Richard Handal, Presidente.- ACEPTACION: Acepto la de-
19 signación precedente y tomo posesión del cargo.- Fecha
20 ut supra.- (firmado) José del Pozo.- Con esta fecha -
21 queda inscrito el presente documento bajo el Número -
22 tres mil setecientos noventa del Registro de Nombra-
23 mientos, tomo ciento dieciocho.- Quito, a diecisiete -
24 de septiembre de mil novecientos ochenta y siete.- Re-
25 gistro Mercantil, (firmado) Ilegible.- El Registrador.
26 Dr. Gustavo García Banderas.- (Hay un sello).- RAZON DE
27 PROTOCOLIZACION: A petición del doctor Miguel Andrade
28 Varela, afiliado al Colegio de Abogados de Quito, bajo

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

1 el Número novecientos setenta y cuatro, con esta fecha
2 y en una foja útil protocolizo en el Registro de Escri-
3 turas Públicas de la Notaría Vigésimo Cuarta de este -
4 cantón, actualmente a mi cargo el Nombramiento de Ge-
5 rente General, con las razones de aceptación e inscrip-
6 ción en el Registro Mercantil que antecede.- Quito, a
7 veinticinco de septiembre de mil novecientos ochenta y
8 siete.- El Notario, (firmado) Salgado R. Doctor Roberto
9 Salgado Salgado, Notario - Abogado.- (Hay un sello)".-

10
11
12 Se otorgó ante el Notario Titular
13 doctor Roberto Salgado Salgado; y, en fe de ello con-
14 fiero esta TERCERA copia certificada, en mi calidad
15 de Notario Suplente, sellada y firmada, en Quito, a die-
16 ninuevede octubre de mil novecientos ochenta y siete.



17
18
19 *Dr. Carlos Antonio Cheppa*
20 Dr. Carlos Antonio Cheppa
21 Notario Vigésimo Cuarto - Suplente
22
23
24
25
26
27
28



NOTARIA
VIGESIMO
CUARTA

17 MAR 89 11:00 07
ZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por el Dr. Ernesto

Andrade Veloz, Superintendente de Compañías Interino,
en su Resolución Número cero mil ochocientos noventa y
uno, de fecha veintisiete de Noviembre del presente año,
en su Artículo Segundo, tomó nota de la aprobación del
Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía
ETIQUETEX S. A., al margen de la matriz de la presente
escritura.- Quito, a siete de Diciembre de mil -
novecientos ochenta y siete.- - - - -

El Notario,



Dr. Roberto Salgado Salgado
NOTARIO - ABOGADO

RAZON: Dando cumplimiento a lo ordenado por la Superintendencia de Compañías, en su Resolución Nro. 87-1-1-1-01891 de 27 de Noviembre de 1987, en su Artículo Cuarto, tomé nota al margen de la respectiva escritura matriz, el presente aumento de capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "ETIQUETEX S. A.", constante en el Artículo primero de la antedicha Resolución.-
Quito, a ocho de Diciembre de mil novecientos ochenta y siete.-



Dr. Walter del Castillo
ABOGADO

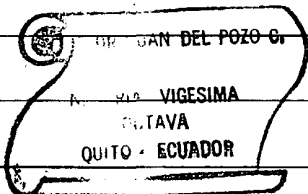
R A -

Dr. ROBERTO SALGADO SALGADO

1 Z O N : - Tomé nota al margen de la escritura matriz
2 de fecha 30 de Octubre de 1.985, de la Resolución nú-
3 mero 87-1-1-1-01891, del 27 de Noviembre de 1.987, de
4 la Superintendencia de Compañías, por la cual se a-
5 prueba la presente escritura pública de aumento de ca-
6 pital. - Quito, a 9 de Diciembre de 1.987.-

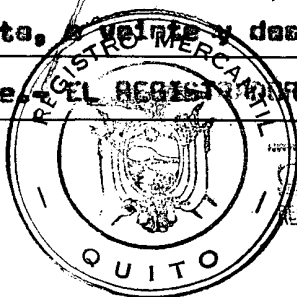
7 EL NOTARIO

8
9
10



13 Dr. JUAN DEL POZO C.
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO
QUITO : ECUADOR

14 Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolu-
15 ción número mil ochocientos noventa y una del Sr. Superintendente
16 de Compañías Interina, de 27 de noviembre de 1987, bajo el número
17 1646 del Registro Mercantil, tomo 118.- Se tomó nota al margen de
18 la inscripción número 118 de 3 de febrero de 1981, a fs. 310 del
19 Registro Mercantil, tomo 112.- Queda archivada la Segunda Copia
20 Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Refor-
21 ma de Estatutos de "ETIQUETEX S.A.", otorgada el 14 de octubre de
22 1987, ante el Notario Vigésimo Cuarto del Cantón, Dr. Roberto Sal-
23 gada.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. tercero
24 de la citada Resolución, de conformidad a lo establecida en el De-
25 creto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial
26 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio ba-
27 jo el número 13282.- Quito, a veinte y dos de diciembre de mil no-
28 vecientos ochenta y siete.- EL REGISTRARIO.-



Dr. Gustavo García Ronderos
REGISTRARIO MERCANTIL DEL CANTON QUITO